

פנסיונרים ספרדים

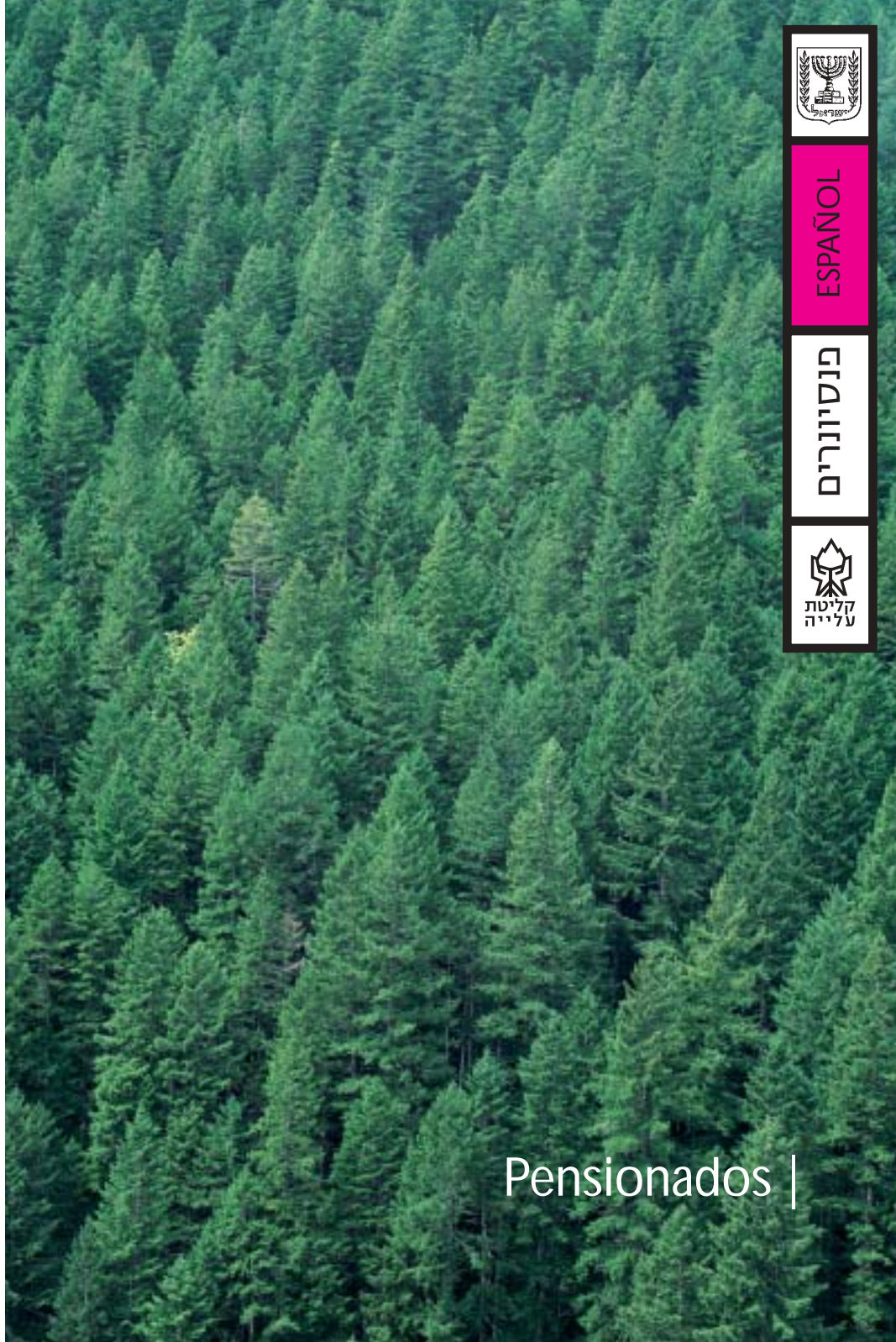


הופק על ידי
אגף מידע ופרסום
המשרד לקליטת העלייה
רחוב הלל 15 ירושלים 94581
כל הזכויות שמורות ©
ירושלים

Ministerio de Absorción -
Departamento de Publicaciones -
Hilel 15, Jerusalén 94581;
Todos los Derechos Reservados ©

www.moia.gov.il
e-mail: info@moia.gov.il

עיצוב: סטודיו הראל



קליטת עלייה

פנסיונרים

ESPAÑOL

Pensionados |

**Producido por: Departamento de Publicaciones
Ministerio de Absorción**

Directora del Departamento: **Ida Ben Shitrit**

Director Departamento en Español y Portugues: **Daniel Alaluf**

Número de Catálogo: 0507305020

Todos los derechos reservados 2005

Indice de Contenidos

Introducción - Pensionados en Israel	5	מבוא
Mantenerse activo	6	להיות פעיל
Asistencia para Pensionados Inmigrantes	8	סיוע לפנסיונרים עולים
Vivienda	10	דיור
Licencia de Conducir	14	רשיון נהיגה
Instituto Nacional del Seguro Social	15	ביטוח לאומי
Pensiones del Extranjero	19	פנסיה מחו"ל
Servicios médicos	20	שירותי בריאות
Empleo	25	תעסוקה
Servicios Sociales	28	שירותי רווחה
Direcciones Utiles	30	כתובות שימושיות
Lista de Publicaciones	44	רשימת פרסומים
Un Momento de su tiempo	45	דף משבו



Introducción - Pensionados en Israel

Ya sea que debe usted llegar a Israel como un inmigrante jubilado, o bien que haya estado aquí durante varios años antes de jubilarse, en el momento de hacerlo, ello significará de todos modos muchos cambios en su vida.

El presente folleto está dedicado a destacar sus derechos y beneficios como jubilado. Asimismo tiene la finalidad de someter a su atención algunos puntos importantes, con la finalidad de ayudarle a que estos años de ocio, sean los mejores para usted.



Nota: esta es la segunda edición de este folleto, por lo tanto anula la información presentada en la edición anterior. La información aquí brindada está basada en varias fuentes oficiales. Algunos detalles pueden cambiar. En caso de diferencias entre la información aquí presentada y las leyes o normas del Ministerio de Absorción u otras fuentes oficiales, las reglas de estos organismos prevalecerán.



Mantenerse activo

Una vez jubilado, descubrirá usted que hay un mundo de actividades para tentarle.

Los siguientes son sólo algunos ejemplos:

- Muchos jubilados aportan enormemente al país ofreciendo su tiempo como voluntarios a un sinnúmero de causas. Algunos enseñan Inglés u otras lenguas, o colectan fondos para causas importantes, mientras que otros ayudan en los servicios de variadas organizaciones, centros comunitarios e instituciones para discapacitados.
- Muchos ciudadanos de edad trabajan en las Organizaciones para Inmigrantes de sus comunidades, participando en actividades de absorción de otros inmigrantes así como en proyectos de acción social y orientación comunitaria.
- Descubrirá usted que existen sucursales israelíes de casi todas las organizaciones judías con las que estaba familiarizado en su anterior domicilio, es decir en la Diáspora.
- Los Museos y las áreas de recepción de turistas a menudo agradecen que alguien pueda ofrecer algunas horas para hablar con los visitantes, mostrarles el lugar y ayudarles a disfrutar más de su visita.
- Todos los hospitales importantes necesitan voluntarios para ayudar en el cuidado de los pacientes y para el trabajo de relaciones públicas, para atender negocios de regalos y bares pequeños, y para ayudar en otras instalaciones de asistencia.
- Hay un sinnúmero de actividades sociales. Los periódicos ofrecen semanalmente un listado de eventos que incluyen:



paseos, conferencias, conciertos, encuentros sociales y juegos de salón. Hay clases de gimnasia para todas las edades, grupos de Danzas Israelíes, deportes y hasta un Club de Scrabble (palabras cruzadas sobre tablero) con sucursales en las ciudades más grandes.

- Las organizaciones para inmigrantes funcionan por idiomas y la que corresponde al español y portugués, es la O.L.E.I. (Organización Latinoamericana en Israel).

Esto mismo ocurre con inmigrantes francófonos y anglófonos, que pueden asistir a las actividades de las organizaciones donde el francés y/o inglés son las lenguas que se utilizan para la comunicación con el público. Todas las organizaciones reciben a los inmigrantes con los brazos abiertos.

Todas las organizaciones para inmigrantes cuentan con grupos de personas mayores, jubilados y pensionados ofreciendo una gran cantidad de eventos para dichos miembros, tales como paseos, conferencias, y actividades sociales.

También ofrecen apoyo informativo y personal lo mismo que otros servicios. Los nuevos miembros son calurosamente recibidos. Existen programas de "adopción" que contactan a los nuevos inmigrantes con veteranos, y también programas especiales de asistencia a miembros que están enfermos o no están en condiciones de movilizarse .

Algunas Universidades e Institutos de enseñanza Superior permiten la asistencia como oyente a cursos de educación permanente a personas que no tienen ningún título. Asimismo se pueden estudiar una gran cantidad de temas por medio de la Universidad Abierta.

En síntesis, toda persona que quiera tener una vida activa en Israel, puede hacerlo.



Asistencia para Pensionados Inmigrantes

Los nuevos inmigrantes de todo el mundo tienen derecho a recibir asistencia financiera en el marco de la Canasta de Absorción (Sal Klitá). Esto incluye a los inmigrantes de la tercera edad.

Desde Julio del 2004 la edad de retiro para los hombres nacidos luego del 30 de Junio de 1930 será aumentada gradualmente hasta llegar a la edad de 67 años. La edad de retiro para las mujeres nacidas luego del 30 de Junio de 1944 será aumentada gradualmente hasta llegar a la edad de 64 años.

Información mas exacta sobre la edad de retiro de acuerdo a su fecha de nacimiento podrá ser obtenida en las oficinas del Instituto Social de Seguro Nacional.

El primer pago de la Canasta de Absorción lo recibirá en el aeropuerto Ben Gurión al llegar al país. Parte del mismo en efectivo y parte por medio de una transferencia bancaria, lo que significa que deberá abrir una cuenta bancaria.

Para mayor información sobre la Canasta de Absorción consulte las publicaciones "Guía para el olé" y "Canasta de Absorción" del Departamento de Publicaciones. Podrá encontrar una orden de pedido al final de este folleto o visitar el sitio de internet del Ministerio de Absorción: www.moia.gov.il



Ulpán para Pensionados

Después de su aliyah (inmigración), muchos nuevos inmigrantes que son jubilados, ocupan parte del tiempo estudiando hebreo en un Ulpán, un curso intensivo de hebreo, etc.



Hay clases de Ulpán alef (primer nivel) especiales que son ofrecidas en todo el país para los inmigrantes (olim) en edad de jubilación. Estas clases se dictan según un programa especialmente desarrollado para mujeres de más de 60 años y hombres de más de 65, aunque dichas clases están abiertas también para inmigrantes más jóvenes. El Ulpán para jubilados difiere del Ulpán alef tipo en los aspectos siguientes:

- La duración del período de estudios que es de 10 meses (en lugar de 6 meses).
- El ritmo de estudios es más tranquilo (unas 12 horas semanales, comparada con las 25 horas de las clases regulares).
- La relativa homogeneidad de las edades, de quienes participan en los cursos (cerca del 90% de los estudiantes tienen entre 59 y 72 años de edad)
- La mayor atención de los instructores a las necesidades de los inmigrantes mayores.

Más allá de ofrecer las habilidades esenciales del idioma hebreo, el Ulpán tiende a ofrecer a los jubilados un marco social cálido y de apoyo.

Si usted es un nuevo inmigrante, puede tener derecho a recibir subsidios para el pago de sus estudios en un Ulpán. Para informarse, hable con su Asesor Personal de Absorción. (vea Direcciones útiles)





Existen una variedad de opciones de vivienda para los jubilados. Quienes prefieran no gastar mucho tiempo y dinero en el mantenimiento y la instalación de un nuevo hogar pueden considerar más conveniente alquilar un departamento.

Alquiler de una vivienda

La mayoría de los inmigrantes cuentan con subsidios para el alquiler durante los primeros cinco años desde la fecha de su aliá. El nivel del subsidio depende de una cantidad de factores, entre ellos si se trata de solteros o parejas, la edad del solicitante y de su cónyuge, y si recibe o no algún tipo de ayuda del Instituto Nacional del Seguro Social.

Por otra parte, el alquiler de departamentos es por períodos cortos y puede ser necesario mudarse cada tanto. La mayoría de los departamentos en alquiler son aquellos que sus propietarios temporariamente no usan. Como hay poco control sobre los alquileres, los precios pueden subir frecuentemente. En ese caso comprar un departamento puede ofrecer mayor seguridad a largo plazo.

Compra de una vivienda

Para quienes quieran comprar un departamento, se dispone de préstamos hipotecarios para inmigrantes, según criterios que consideran la edad y la cantidad de años en el país.

Quienes no tienen derecho a un préstamo hipotecario para inmigrantes pueden solicitar un préstamo a uno de los bancos privados. Esos préstamos dependen pura y exclusivamente de los bancos y según los criterios particulares de cada uno de ellos.



Asimismo pueden ustedes consultar el folleto “Vivienda” disponible en el Departamento de Publicaciones del Ministerio de Absorción.

Viviendas para pensionados

Hay tres formas de vivienda especialmente dedicadas en Israel a las personas de mayor edad:

- Residencias que proporcionan asistencia las 24 horas del día a las personas discapacitadas o enfermas.
- Residencias con apoyo parcial que pueden ofrecer servicios médicos, un comedor comunitario, actividades sociales, etc. Los residentes viven en departamentos privados y son casi completamente independientes.
- Edificios de departamentos para “ciudadanos mayores”, conocidos también como edificios para jubilados.

En años recientes, se hicieron cada vez más populares los edificios para jubilados. En este tipo de edificios, la mayoría de las unidades de vivienda se venden individualmente, y algunas veces por intermedio de los constructores se ofrecen préstamos hipotecarios adicionales. Cada edificio tiene sus propios arreglos para la venta, y vale la pena averiguar sobre cada uno en forma individual.

Es importante destacar que no se puede disponer de un préstamo hipotecario para inmigrantes con la finalidad de comprar una unidad en un edificio de jubilados. En la mayoría de los casos, tampoco los bancos ofrecen tales préstamos hipotecarios, ello se debe principalmente a la imposibilidad de utilizar la unidad de vivienda como garantía por el préstamo.

Entre los servicios que pueden ser ofrecidos por los edificios para jubilados hay cafeterías, o comedores, una biblioteca,



programas culturales, limpieza y mantenimiento, una sinagoga y servicios asistenciales.

La vivienda para jubilados varía tanto en calidad como en precio, así como en su disponibilidad. Los períodos de espera pueden ir desde varios meses hasta un año o dos. A los interesados en la posibilidad de una vivienda para jubilados se les aconseja pedir información más actualizada, en alguna de las sociedades para inmigrantes.



¿Que cosas debe observar al comprar o alquilar una vivienda?

- Observe si el edificio tiene un ascensor
- Investigue la dirección del departamento, cantidad de sol, vulnerabilidad al frío, viento y lluvia.
- Infórmese sobre el vecindario. ¿Qué clase de gente vive allí? ¿Hay muchos hispanoparlantes? ¿Cuáles son las edades típicas de los residentes? Hay servicios barriales tales como supermercados, clínicas y bancos a una distancia conveniente? ¿Hay paradas de autobús cerca?
- En algunos sitios del país, los edificios nuevos vienen equipados con calefacción central. No obstante, la calefacción puede funcionar por unas horas diarias y usted puede querer un suplemento de calefacción en sus habitaciones. Los acondicionadores centrales de construcción, es decir en cada departamento son aún relativamente raros en Israel, excepto en los edificios de lujo. Pero hay una gran variedad de acondicionadores que se pueden comprar en el mercado privado.
- Muchos de los modelos de acondicionadores funcionan asimismo haciendo posible calentar o enfriar su departamento por medio de la misma unidad. En algunos



lugares del país pueden resultar suficientes los ventiladores simples, o vaporizadores que agregan fresco y humedad al aire. Si compra o alquila un departamento, puede usted tener la suerte de encontrar uno con el acondicionador ya instalado. En todo caso, si está usted alquilando y quiere instalar un acondicionador, asegúrese de contar con el acuerdo del propietario. Tenga presente que tal vez no pueda retirar el aparato una vez instalado.



Busca de una vivienda para alquiler o compra

En la mayoría de los casos, la forma de encontrar un departamento en alquiler o en venta aquí en Israel, es muy similar a como se hace en cualquier otra parte del mundo. Los diarios de fin de semana generalmente traen largas listas de oferta, para los interesados.

En particular los diarios en hebreo presentan listas muy completas.

Asimismo, se puede alquilar o comprar por intermedio de una agencia. Muchas agencias de alquiler emplean personal que habla su idioma. Un buen agente de venta o alquiler puede ayudarle a encontrar el departamento que mejor se adapte a sus necesidades. Las agencias generalmente cobran un porcentaje de comisión, preestablecido sobre el precio de la venta o alquiler del departamento.

La asociaciones de inmigrantes también pueden tener listas de ofertas pero más limitadas.

Nota: para información detallada sobre alquiler o compra de casa, consulte el folleto titulado "Vivienda".



Licencia de Conducir

Usted puede convertir su licencia de conducir extranjera por una israelí dentro de sus tres primeros años de allí. A fin de obtener la licencia israelí deberá pasar una serie de exámenes médicos y de visión. Si usa lentes o lentes de contacto deberá usarlos también durante el examen de visión.

Si su estado de salud es considerado insuficiente para conducir, deberá depositar su licencia de conducir en la Autoridad de Licencias hasta que reciba una autorización del Instituto Médico para la Seguridad en los Caminos.



Los formularios para los exámenes están disponibles en las oficinas de "Memosi" o "Taldor". Debe presentar su licencia de conducir extranjera, una fotocopia de la misma y de su Tehudat Zehut y Tehudat Olé. Allí será fotografiado y se le entregarán los formularios computarizados. Una vez que ha completado los exámenes y los formularios fueron sellados debe presentarlos en la Autoridad de Licencias (Misrad HaRishui) junto con licencia de conducir extranjera, una fotocopia de la misma y de su Tehudat Zehut, Tehudat Olé y su pasaporte extranjero. La Autoridad de Licencias evaluará los formularios y le dará una derivación para que presente en una escuela de manejo. Luego de haber completado un número de clases específico podrá rendir el examen de conducción.



Instituto Nacional del Seguro Social (bituah leumi)

El Instituto Nacional del Seguro Social es la institución gubernamental responsable de la seguridad social. Todo residente de Israel mayor de 18 años de edad está obligado a pagar una cotización mensual al Instituto Nacional del Seguro Social. La única excepción a esta ley son las amas de casa que no trabajan afuera.

No obstante, los inmigrantes que llegan al país a la edad de 60 años o más no pagan nada al Bitual Leumi, y no tienen derecho a las pensiones por vejez o como deudos (ver más adelante).

Nota: la información aquí presentada es correcta a la fecha de publicación de este folleto. Pero debido a cambios presupuestarios y otras consideraciones, los beneficios, derechos y acreedores a los mismos pueden cambiar. Si desea recibir información actualizada diríjase a las oficinas del Instituto Nacional de Seguro Social. También podrá obtener información en el sitio de internet del Instituto: www.btl.gov.il

Pensiones por Ancianidad

La pensión estandar por vejez se paga a los residentes israelíes por intermedio del Instituto Nacional del Seguro Social (bituj leumi).

La ley define dos categorías según las cuales se puede recibir la Pensión por Ancianidad:

1. Basado en los ingresos. Si los ingresos del candidato no superan una suma determinada (sin incluir la pensión) y siempre y cuando cumpla con los otros requisitos.



2. No basada en ingresos, sino en la edad en la que el individuo tiene derecho a recibir la pensión, siempre y cuando cumpla con los otros requisitos.

Edad de pensión

Basada en los ingresos, desde Julio del 2004, la edad de derecho está siendo gradualmente aumentada hasta los 67 años de edad para los hombres y 64 años de edad para las mujeres.

No Basada en Ingresos. La edad de derecho para hombres es de 70 años de edad y a partir de Julio del 2004 la edad para las mujeres es gradualmente aumentada a los 70 años de edad.

A fin de determinar con exactitud a que edad puede usted ser acreedor a la pensión por ancianidad contáctese con el Instituto Nacional del Seguro Social (ver direcciones útiles).

Tenga en cuenta que uno de los requisitos para tener derechos es la acumulación de un “período de tiempo”, generalmente entre 5 y 10 años. En la mayoría de los casos los nuevos inmigrantes que llegan al país cerca o luego de la edad de pensión generalmente no acumulan un período de tiempo suficiente. Aquellas personas que no tienen otros ingresos pueden solicitar una “pensión especial por ancianidad”. Para mayor información consulte a su Asesor Personal de Absorción o en las oficinas del Instituto Nacional del Seguro Social.

Pensión especial por ancianidad

Quién no tiene derecho a una pensión por ancianidad pero no posee ninguna otra fuente de ingresos puede ser elegible para una pensión especial por ancianidad. Dos grupos pueden tener derecho a este tipo de pensión: nuevos inmigrantes que no están asegurados debido a la edad en la



que hicieron alí y personas aseguradas que dejaron el país y al regresar no acumularon suficiente tiempo al llegar a la edad de pensión.

A fin de recibir la pensión especial hay que dirigirse a las oficinas del Instituto Nacional del Seguro Social. Los pagos comienzan a efectuarse un mes después de aceptada la solicitud.

Complemento de Ingresos

Personas que reciben una pensión por vejez y cuyos ingresos no superan un porcentaje determinado del promedio de ingresos (fijado por el Instituto Nacional del Seguro Social) pueden tener derecho a recibir un complemento de ingresos (*hashlamat hajnasá*) adicional a la pensión. Personas ancianas que reciben la pensión por ancianidad y el complemento de ingresos pueden también tener derecho a recibir beneficios adicionales.

Asistencia especial para cuidados diurnos

Aquellos hombres mayores de 65 años de edad y mujeres mayores de 60 años de edad que necesiten asistencia para realizar sus tareas cotidianas como vestirse, comer, lavarse, etc. pueden recibir asistencia (*gimlat siud*) del Instituto Nacional del Seguro Social. Aquellas personas que residen en un asilo de ancianos no tienen derecho a este beneficio. El derecho al mismo, y el nivel del mismo dependen de una evaluación que realiza el Instituto Nacional del Seguro Social.

La asistencia es brindada en forma de servicios que incluyen ayuda para las actividades diarias, cuidado en centros diurnos, servicios de lavado de ropa, y botones de llamados de emergencias.



Solicitud de Asistencia

A fin de recibir asistencia especial es necesario presentar una petición en las oficinas del Instituto Nacional del Seguro Social. Es necesario presentar todos los certificados médicos relevantes.



Orientación y apoyo del Instituto Nacional de Seguro Social para los ciudadanos mayores

El Centro de Orientación para Ciudadanos Mayores del Instituto Nacional del Seguro Social cuenta con un equipo de voluntarios jubilados que proporcionan guía e información sobre los beneficios y servicios del Instituto Nacional del Seguro Social y otras agencias gubernamentales. Ofrecen asimismo consejo legal, e información sobre opciones de vivienda protegida, posibilidades de empleo, y servicio médico. Los voluntarios son supervisados por un equipo profesional.

Los voluntarios ofrecen también orientación en cuestiones relacionadas con la edad y la jubilación. Asimismo realizan visitas a domicilio a personas mayores que viven solas o que no están en condiciones de movilizarse y salir de su casa, o bien a quienes necesitan asistencia social. Muy a menudo, los voluntarios ayudan en actividades importantes tales como visitas a médicos o el contacto con empleados del servicio de bienestar social. Los jubilados que cuentan con las aptitudes apropiadas son bienvenidos para trabajar como voluntarios.



Sus derechos a Pensiones del exterior

Como jubilado en Israel, puede ser que le corresponda a usted una jubilación de su país de origen. Esta posibilidad depende de muchos factores. Los comentarios ofrecidos a continuación son muy generales. Para clarificar sus derechos específicos a una jubilación de su país de origen puede usted consultar con alguna de las asociaciones para inmigrantes donde se hable español, o bien contactar la Embajada o Consulados de su país en Israel.

Pensiones de España y países latinoamericanos

Los ciudadanos españoles y/o latinoamericanos pueden tener derecho a una variedad de beneficios de Seguridad Social. Estos derechos se determinan generalmente por su edad en el momento de hacer aliá, el número de años que ha trabajado en su país de origen, y muchos otros criterios. Para aclarar los derechos a todo tipo de jubilación, puede contactar las Unidades de Seguridad Social de la Embajada de su país de origen (vea Direcciones útiles). Para más información puede asimismo contactar la OLEI.



Servicios Médicos

Sus derechos al servicio médico están garantizados por la ley Nacional del Seguro de Salud, que se promulgó el 1 de enero de 1995.

Esta ley asegura cobertura médica a todo residente en Israel, incluyendo nuevos inmigrantes, y define la responsabilidad del gobierno que debe proporcionar servicios de salud a toda persona sin discriminación. En otras palabras, el seguro de salud es obligatorio, y todos los residentes del país deben estar asegurados.

Los servicios de salud se ofrecen por intermedio de cuatro Cajas de Salud (cupat jolim). Ellas son: Cupat Jolim Clalit, Cupat Jolim Leumit, Cupat Jolim Meujedet y Cupat Jolim Macabi. Cada una de ellas está obligada por ley, a ofrecer un paquete de servicios específicos, conocido como “la canasta de servicios”.

Esta “canasta de servicios” incluye diagnóstico y tratamiento en una amplia gama de áreas tales como medicina general, ortopedia, oncología, endocrinología y diabetes, gastroenterología, geriatría, cirugía cardiovascular, cardiología, reumatología, medicina interna, oftalmología y rehabilitación.

Tenga en cuenta, no obstante que no se incluye en la “canasta” todo tipo de tratamiento y todas las medicaciones. Más aún, el contenido de esta canasta cambia de tanto en tanto, lo cual significa que puede usted descubrir que se han agregado o quitado ciertos tratamientos y prescripciones.

Cada una de las diferentes “cupat jolim” ofrece además a sus asociados, la posibilidad de un seguro de salud complementario (bituj mashlim), por un costo mensual que **depende de su edad y su historia médica**. Los servicios



complementarios ofrecidos por cada una de las cajas de salud varían, pero en la mayoría de los casos incluyen cobertura por formas de cirugía adicionales, participación en los costos por hospitalización privada, servicios médicos complementarios, tales como acupuntura y reflexología, así como coberturas por prescripciones adicionales y tratamientos médicos en el exterior del país.

Es importante destacar que la mayoría de los “paquetes” incluye también el seguro por tratamiento de enfermedades crónicas. En la mayoría de los casos hay un período de espera hasta que su seguro complementario entre en vigencia, y ello depende del tipo de cobertura solicitada. Considerando que no todos los seguros complementarios incluyen los mismos servicios, se le recomienda que se informe sobre los ofrecidos por cada Cupat Jolim y que elija entonces la Cupá que más se adapta a sus necesidades.

NOTA: está prohibido por ley a todas las Cupat Jolim, rechazar solicitudes de los interesados, o bien negarse a proporcionar todo tratamiento o prescripción incluidos en la “canasta de servicios”. Si sus derechos son violados por cualquiera de las Cupat Jolim , puede usted elevar una queja ante el representante público (netziv kvilot hatzibur), del Ministerio de Salud Pública. (vea lista de direcciones útiles).

Control y asesoramiento de salud para personas de mayor edad también es ofrecido en los Centros de Salud Familiar (*Tajanot Lebriot HaMishpaja*) operados por las autoridades locales y el Ministerio de Salud. Algunos servicios son pagos. Para mayor información dirijase a alguno de estos centros o contactese con la línea de información local de su municipio (tel: 105/6/7)



Pagos por el Seguro de Salud

Si es usted un nuevo inmigrante (olé jadash), tiene derecho a seguro de salud gratis por un período de seis meses desde su llegada al país, siempre y cuando no esté trabajando. Una vez pasados los seis meses tiene que hacer usted los arreglos necesarios para pagar su cuota mensual por el seguro de salud. Los pagos se realizan al Instituto nacional del Seguro Social.

Si estuvo usted empleado en Israel antes de su jubilación, en la mayoría de los casos su empleador deducía automáticamente de su sueldo, las cotizaciones del seguro de salud.. En caso de ser un trabajador independiente, debería tener usted alguna forma de arreglo para el pago al Instituto Nacional del Seguro Social.(Bituaj Leumi)

Una vez jubilados, el método de pago depende de si usted recibe o no algún tipo de ayuda del Instituto Nacional del Seguro Social.

- A las personas que reciben jubilaciones del Instituto Nacional del Seguro Social, (incluidas pensiones por vejez), se les deduce automáticamente de la pensión, un monto mínimo standard.
- Quienes llegan a Israel con más edad de la requerida para pagar cotizaciones del Instituto Nacional del Seguro Social, pero antes de tener derecho a una pensión, y que asimismo no tienen derecho a subvenciones especiales por vejez (porque tienen otras fuentes de ingresos), deben pagar una cotización mínima establecida hasta los 60 para la mujer y los 65 para el hombre, y a partir de allí pagan según las cotizaciones de quienes reciben pensiones por vejez.
- Quienes llegan a Israel después de la edad con derecho a una subvención, tienen que arreglar su Seguro de Salud directamente con el Instituto Nacional del Seguro Social.





Para más información sobre servicios de salud, incluyendo los detalles de su asociación a una Cupat Jolim, puede usted consultar el folleto "El Sistema de Salud en Israel", que está a su disposición en el Departamento de Publicaciones.

Cuidado de Enfermos Crónicos

Tal como se dijo anteriormente, los seguros complementarios de cada Cupat Jolim, generalmente incluyen la cobertura por el cuidado de las enfermedades crónicas. En adición, el Instituto Nacional de Seguridad Social participa en los costos por ayuda domiciliaria para los enfermos crónicos que se encuentren dentro de sus criterios.

Los pacientes con enfermedades crónicas que no pueden ser cuidados por sus familiares pueden ser hospitalizados dentro de un marco gubernamental de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Salud Pública. El cuidado es proporcionado con la participación financiera del paciente y /o de su familia.

En algunos casos, quienes necesitan ayuda a domicilio, eligen ser asistidos por una persona extranjera. En tales situaciones hace falta obtener todos los permisos necesarios del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social. Contacte el Ministerio para más información.

Continuar con un Seguro de Salud del Extranjero

Puede usted estar en condiciones de continuar con su plan de seguro médico del exterior mientras vive en Israel. Asegúrese de tener una copia escrita de todo arreglo que realice con su compañía de seguro de salud.



Muchos inmigrantes jubilados prefieren mantener su cobertura en el extranjero por si viajan de vuelta a su país de origen.

NOTA: ciudadanos israelíes que residen en el extranjero durante cinco años consecutivos, y no han estado en Israel más de 120 días durante ninguno de esos años, deberán renovar su asociación a una de las Cupat Jolim cuando vuelvan al país. Estarán en condiciones de recibir servicios, después de un período de espera. Quienes hayan estado en el extranjero por menos de cinco años, tienen derecho a recibir servicios médicos de su Cupá sin necesidad de nuevos trámites.



Mientras que la jubilación de los empleados públicos se basa en las normas de retiro estipuladas con anterioridad. No existen leyes que impongan la jubilación en el sector privado, en donde ello depende solamente de la voluntad del empleado, de lo acostumbrado en el lugar de trabajo, y otros factores.

Todo ello no significa por otra parte, que los años de trabajo están acabados para usted si desea continuar empleado después de su jubilación.

Antes de salir en busca de un trabajo post-jubilación es importante ser realista. Mientras que la ley prohíbe la discriminación sobre la base de la edad, la verdad es que su edad puede transformarse en un factor en las entrevistas y cuando se lo considera para un trabajo.

Esto no significa que debe usted desanimarse y no buscar trabajo. No obstante, deberá usted hacer un esfuerzo mayor para “venderse”, que el que debería hacer un candidato más joven. Asegúrese de recalcar su experiencia y habilidad. Despliegue energía y entusiasmo. Señale que, como empleado de más edad, está menos expuesto a interrupciones por servicio de reserva en el ejército, o por problemas de sus niños, ó a cambiar de trabajo frecuentemente. Tiene usted madurez y estabilidad para ofrecer.



Cuanto más años haya estado en Israel, más posible es que su búsqueda de trabajo tenga éxito. Utilice sus contactos y habilidades para enterarse de diversos trabajos posibles y obtener entrevistas.



Si hizo usted aliá solamente después de su jubilación, o a una edad próxima a la jubilación, sus perspectivas dependerán enormemente de su nivel de hebreo tanto como de su profesión y antecedentes. Como todo nuevo inmigrante, debe estar usted preparado/a para aceptar una posición de nivel más bajo y luego abrirse camino hacia el progreso, o incluso, un trabajo en un terreno completamente diferente (al que tenía en su país de origen).

Debe ser flexible cuando busque trabajo. Esté abierto a nuevos tipos de trabajo. Puede descubrir que hay compañías que, si por una parte no quieren tomarle como un empleado regular, asalariado, aceptarían contar con sus servicios como consultante. Si tiene usted contactos en el exterior, puede llegar a ser valioso en la sección ventas o relaciones públicas de una firma. También tiene más posibilidades de encontrar empleo si está dispuesto a trabajar menos horas (“part-time”).

Otra posibilidad de empleo después de la jubilación es como “free-lance” (independiente) o autoempleo. Muchos han creado empleo para sí mismos comenzando con un negocio “casero” tal como por ejemplo: venta de comidas caseras, servicios de oficina, artesanías, etc.

Las personas con iniciativa que tienen cualidades personales y comerciales apropiadas y cuentan ya sea con un producto vendible o con una idea comercial prometedor, pueden dirigirse a uno de los Centros para el Desarrollo del Comercio Pequeño (Mercazei Tipuj Yazamot MATI). Los Centros ofrecen una variedad de servicios, entre otros: entrenamiento en la dirección de comercios pequeños, asistencia en la confección de planes comerciales, y búsqueda de socios y de inversores. No hay restricciones por la edad, si se cumple con los demás criterios para recibir la ayuda. Si está usted dentro del período de sus derechos como inmigrante, puede solicitar un préstamo del Fondo de Asistencia a empresarios del Ministerio de Absorción de Inmigrantes.



Las solicitudes se realizan por intermedio de los Centros para el Desarrollo del Comercio Pequeño. Puede contactar uno de los Centros para más información.

El Servicio Nacional de Empleo de Israel, cuenta con Centros de Orientación Vocacional (Mercazim Leieutz ve lemeidá taasukatí), con el auspicio del Ministro de Trabajo.

Estos Centros ofrecen orientación individual, bibliotecas vocacionales, sistemas de información computerizada y asistencia para la preparación del curriculum vitae. Estos servicios están disponibles para todo los que buscan trabajo.

Los Centros ofrecen asimismo talleres especiales, creados a la medida de las necesidades de personas mayores que buscan trabajo. Estos talleres son conocidos como Talleres de Cambio y Transición en la carrera. (Sadnaot Shinui ve Maavar be Carrera).

Entre las áreas de enfoque de los talleres están el proceso de transición y las dificultades de los asistentes al mismo, y también la orientación vocacional para construir una nueva carrera. Para más información, consulte en un Centro para Orientación Vocacional. (vea direcciones útiles).

Toda persona que solicita un trabajo, puede pedir la ayuda de una de los dos servicios gubernamentales para el empleo: Intercambio Laboral (Lishkat ha Avodá) y El Centro para la ubicación de Profesionales (Lishkat taasukat Academaim) .

Estos servicios **no ofrecen asistencia a personas que han pasado la edad de jubilación**, pero pueden ayudar a buscar trabajo, a quienes se acercan a dicha edad. Vea direcciones útiles.

Las organizaciones para inmigrantes pueden asimismo ofrecer orientación vocacional y ayudar a conectar a quienes buscan trabajo, con un empleo apropiado.

Para más detalles sobre trabajo en Israel, consulte el folleto "Empleo" que se puede conseguir en el Departamento de Publicaciones.



Servicios Sociales

Los servicios sociales para diversos tipos de población son ofrecidos por una red de agencias, con un cierto grado de superposición entre ellas. En la mayoría de los casos, su dirección principal para referencias y guía es el departamento de servicios sociales (majleket revajá) de su Municipalidad local. Además de orientación y terapia individual, familiar y en grupos, pueden en ciertos casos, arreglar la asistencia práctica tal como ayuda a domicilio para las personas muy mayores o transporte para discapacitados. Contacte el departamento de servicios sociales de su comunidad para más información.

Beneficios del Ministerio de Trabajo y Acción Social para ciudadanos Mayores

Los ciudadanos mayores, tienen derecho a descuentos en los transportes públicos, en los precios de entrada a reservas naturales, museos y ciertos eventos culturales, impuestos municipales y por tener televisor. El Ministerio de Trabajo y Acción Social proporciona un carnet conocido como “teudat ezraj vatik” (algo así como certificado para ciudadano veterano) que debe ser presentado, para obtener los mencionados descuentos.

Contactese con el Departamento de Servicios Sociales de su municipio para obtener más información

Autoridades Locales

Algunos ciudadanos pensionados tienen derecho a descuentos en los impuestos municipales (arnona) dirijase a su municipio local.



En cada localidad hay una autoridad local (reshut mekomit) o municipalidad (iria). Las autoridades locales tienen la responsabilidad de proporcionar servicios municipales que incluyen las inscripciones en escuelas primarias y jardines de infantes, servicios sociales para una variedad de poblaciones, y algunos servicios de salud. Las municipalidades son responsables asimismo por el control de plagas, y de registrar y ofrecer licencias para el mantenimiento de perros en las casas.”

Las municipalidades se ocupan también de percibir los impuestos a la propiedad (alumbrado, barrido, limpieza n.t. “arnona”) y de cobrar las cuentas de agua. Se hace notar que ciertas categorías de la población que incluyen a nuevos inmigrantes, minusválidos y jubilados, pueden tener derecho a una reducción en el impuesto de “arnona”. Para más detalles se puede consultar en la municipalidad local.

En la mayoría de las localidades, el número de la línea directa de teléfono (moked ironi) es el 106. También se pueden encontrar direcciones y números de teléfono de municipalidades locales en el sitio Internet del Ministerio del Interior.

La Autoridad de la Radiodifusión

La Autoridad de la Radiodifusión (Reshut Ha Shidur) brinda a los pensionados que cumplen con ciertos requisitos descuentos en el impuesto a la televisión.



Teléfonos y Direcciones Útiles



Dirección

Teléfono/Fax

Ministerio de Absorción

Oficina Principal (02) 6752611
Calle Kaplan 2
Kiryat Ben Gurión
Jerusalén

Preguntas del público (02) 6752741/65/766/762

Residentes que Regresan (02) 6214660
Calle Hillel 15
Jerusalén

Servicios Sociales (02) 6752744/624

Sede Central de Beer Sheva (08) 6261241
Calle Zalman Shazar 31 Fax (08) 6285058
Beit Oshira

Preguntas del Público (08) 6261241

Sede Central de Haifa (04) 8631111
Calle HaPaliyam 15 Fax (04) 8631110
Preguntas del Público (04) 8631158

Sede Central de Jerusalén (02) 6214555
Calle Hillel 15 Fax (02) 6222807
Preguntas del Público (02) 6214552

Sede Central de Tel Aviv (03) 5209133
Calle EstherHaMalka 6 Fax (03) 5209118



Licencias para Conducir

Oficina de Licencias

(lista seleccionada)

Línea Nacional de Informaciones (03) 5024000

Avenida Shazar 33 (08) 6406111

Beit Noam

Beer Sheva

Calle Edison 2 (04) 8818888

Haifa

Calle HaLojamim 1 (03) 5027666

Tel Guiborim

Holon

Calle HaTnufa 1 (02) 5682222

Edificio Caruso

Talpiot – Jerusalén

Centro Klal (02) 6219777

Calle lafo 97

Jerusalén

Avda. Rokaj 104 (03) 6418181

Al lado de los terrenos
de Exhibición

Tel Aviv



Memsi y Taldor

Las licencias internacionales de conductor se pueden tramitar en las oficinas de "Memsi" y "Taldor". "Memsi" y "Taldor" pueden asimismo ofrecer solicitudes y fotografías computerizadas para la conversión o renovación de las licencias de conductor.

Memsi

Calle Rogozin 46 (08) 8521777/414
Esquina Itzjak HaNasi
Ashdod

Calle Ben Zvi 7 (08) 6270695
Piso 8
Beer Sheva

Centro Carmiel (04) 9081708
Carmiel

Calle HaNeviim 1 (04) 8674343
Haifa

HaMaapilim 102 (03) 6520364
Holon

Calle Ben lehuda 31 (02) 6259711/2
Jerusalén

Centro Comercial Raanana (09) 7461991/2
Calle HaMelaja 2
Kiriat Etgarim

Centro Comercial del Sur (09) 8870610
Calle HaKadar 2



Zona Industrial Norte

Natania

Calle HaRakevet 20

(03) 5641122

Tel Aviv

Centro Dizengof

(03) 6200892

Calle Dizengof 50

Tel Aviv**Taldor**

Calle Ben Ami 53

(04) 9911360

Acco

Tienda de Fotografía

(04) 6491414

Calle Arlozorov 14

Afula

Centro Comercial Giron

(08) 6718621

Ashkelon

Centro Comercial Lev Hedera

(04) 6342874

(merkaz misjari lev hedera)

Hedera

Centro Comercial

Shivat HaKojavim

(09) 9544104

Tienda de Fotografía

Herzlia

Centro Comercial Shmona

(04) 6902777

Kiriat Shmona

Dirección	Teléfono/Fax
Centro Comercial 3 Migdal HaEmek	(04) 6541029
Calle Bialik 76 Ramat Gan	(03) 6720628
Estación Central de Autobús Calle Golda Meir 1 Rishon Le Tzion	(03) 9524229
Calle HaYarkon 68 Foto Estudio "Chick" Tiberia	(04) 6792482

Instituto Nacional del Seguro Social

Centro de información Telefónica	(08) 6509999 (08) 9369696 Fax (08) 6509986 (02) 6709211
Oficina Central Avenida Weizman 13 Jerusalén 95437	

Oficinas por Distrito

Calle Wolfson 6 Beer Sheva	(08) 6295311
Calle Weizman 39 Kfar Sava 44351	(09) 7479888
Avenida HaMeginim 47 Haifa	(04) 8544111



Dirección	Teléfono/Fax
Calle Ben Sira 22 Jerusalén	(02) 6755555
Avenida Weizman 22 Natanía 42251	(09) 8602777
Calle Rothschild 72 Petaj Tikva	(03) 9114777
Calle Remez 64 Rejovot 76449	(08) 9345919
Calle HaJashmonaim 15 Ramat Gan 52482	(03) 6751234
Calle Israel Galili 7 Rishon Le Zion	(03) 9426666
Calle Itzjak Sade 17 Tel Aviv 67775	(03) 6250000
Sucursales	
Calle Ramban 6 Ashdod 77342	(08) 8513222
Calle HaNasi 8 Beit Shemesh 99037	(02) 9912071
Calle Ierushalaim 17 Bnei Brak 51450	(03) 6751234



Dirección	Teléfono/Fax
Avenida Ha Tamarim 6 Eilat 88000	(08) 6372114
Calle Ben Gurion 22 Herzlia 56785	(03) 9594444
Edificio Lev Ha Ir 50 Kiryat Shmona	(04) 6836000

Centros para la Ubicación de Profesionales

(mercazim Le taasukat Academaiim)
E-mail: pniot@molsa.gov.il

Lista seleccionada

Beit Oshira Calle Zalman Shazar 31 Beer Sheva 84105	(08) 6269333
Calle Tzahal 17 Haifa 35156	(04) 8135111
Estación Central de Autobuses Calle lafo 224 Jerusalén 94340	(02) 5013111
Calle Brenner 19 Tel Aviv 63829	(03) 5265300



Oficinas de Trabajo (Liskat Ha Avodá)

Calle HaTikva 5 (08) 6264184
Kiriát HaMemshala
Beer Sheva

Calle Peretz 32 (04) 8515333
Haifa

Estación Central de Autobuses (02) 5013111
5to Piso
Calle Iafo 114
Jerusalén

Calle Iavne 12 (03) 5266100
Tel Aviv

Para ubicar la Oficina de Trabajo o el Centro para la Ubicación de Profesionales de su región, se puede contactar la línea municipal de informaciones de su localidad (moked ironi, 106 en la mayoría de los casos).

Centros para el Asesoramiento Vocacional

El Servicio Nacional de Empleo dirige Centros de Asesoramiento Vocacional (Mercazim le leutz Ve le Meida Taasukati) que ofrecen guía individual y talleres para la búsqueda de trabajo. Los Centros mantienen bibliotecas vocacionales, sistemas de información computada, y asistencia para la preparación del Curriculum Vitae (resumido). Para más información, contactar uno de los Centros de Asesoramiento.



Dirección	Teléfono/Fax
Kiriat HaMemshala Calle HaTikva 4 Beer Sheva 84151	(08) 6264130
Calle Deborah 2 Haifa 31451	(04) 8643831
Estación Central de Autobuses Calle Iafó 224 Jerusalén	(02) 5013175 Fax (02) 5013174
Derej Menajem Beguin 74 Tel Aviv 67215	(03) 6251300 Fax (03) 5013174

Mutuales de Salud (Cupot Jolim)

Servicios de Salud Clalit (Cupat Jolim Clalit)

www.clalit.co.il

Oficina Central (03) 6923433
Calle Arlozorov 101
Tel Aviv

Información sobre Derechos de asociados (02) 6752019
Línea Nacional de Informaciones 1-700-707-700
Preguntas del Público (02) 6752183

Cupat Jolim Macabi

www.maccabi-health.co.il

Oficina Central (03) 5143514
Calle HaMarad 27
Tel Aviv 68125



Línea Nacional de Informaciones 1-700-50-53-53

Cupat Jolim Meujedet

www.meuhedet.co.il

Oficina Central (03) 5202323

Calle Ibn Guevirol 124

Tel Aviv 62038

Línea Nacional de Informaciones 1-22-38-33

Cupat Jolim Leumit

www.le-la.co.il

Oficina Central (03) 6970303

Calle Sprinzak 23

Tel Aviv 64738

Línea Nacional de Informaciones 1-700-507507

Centro de Emergencia

(Moked Jerum)

El Centro de Emergencia posibilita a las personas con limitaciones auditivas enviar fax al “Magen David Adom”, la Policía y los Bomberos.

Tel Aviv (03) 5216445

Zona Norte (04) 8511954

(04) 8530161

Magen Aviv Adom 101

<http://www.magendavidadom.org>

Fax para personas con problemas auditivos 1-800-500-101



El Ministerio de Salud Pública

www.health.gov.il

Preguntas del Público

pniot@moh.health.gov.il

Oficinas de Salud de Distritos

Calle David Noy 17 (04) 9955111

Acco

Calle Ierushalaim 4 (04) 6592016

Afula

Ashdod (08) 8646477

Centro Médico Barzilai (08) 6745555

Ashkelon

Calle HaJalutz 136 (08) 6464719

Beer Sheva

Eilat (08) 6374279

Calle Hillel Iafe 13 (04) 6240888

HedeCalle HaParsim 15 (04) 8619777

Haifa

Calle Iafó 86 (02) 5314800/2

Jerusalén

Calle ha Melajá 1 (08) 9777888

Lod



Dirección	Teléfono/Fax
Calle 113 Nazaret	(08) 6557888
Avenida Weizman 23 Natania	(09) 8300111
Calle Ejad Ha Am 31 Petaj Tikva	(03) 9051813
Calle Dany Mas 3 Ramla	(08) 9181212
Calle Remez 80 Rejovot	(08) 9485858
Calle HaArbaa 14 Tel Aviv	(03) 5634848
Calle Aljadaf Tiberias	(04) 6791816
Calle HaPalmaj 52 Tzfat	(04) 6970987
Contralor Público del Seguro de Salud Nacional	
kvilot@moh.health.gov.il	(02) 6714308
Calle Rivka 29	(02) 5681257
Jerusalén (mensajes grabados)	
Preguntas del Público	(02) 5681318
pniot@moh.health.gov	Fax (02) 6725836



El Contralor de la Ley Nacional del Seguro de Salud (netzivot hakvilut bituaj briut mamlajti) se ocupa de las preguntas del público que se refieren a la Ley Nacional del Seguro de Salud.

Calle Rivka 29

(02) 6714308

Jerusalén

Ministerio de Transportes

www.mot.gov.il

Ministerio de Transportes

Calle lafo 97

Jerusalén 94349

Centro Computerizado del

Ministerio de Transportes

(03) 5304888

Para preguntas relacionadas con la emisión y renovación de licencias de conducto y administración de vehículos.

Centro de Información personal

1-700-70-43-70

Preguntas del Público

(02) 5304888

Autoridades de la Radiodifusión de Israel

www.iba.org.il

La Autoridad de la Radiodifusión (Reshut Ha Shidur) es la que percibe el impuesto a la televisión (agraat hatelevizia). Según las regulaciones de este organismo, cierto tipo de personas, que incluyen a nuevos inmigrantes, personas minusválidas,



y jubilados, pueden ser elegibles para recibir descuentos o exenciones en el pago. Para más información , se puede contactar a la Autoridad de la Radiodifusión.

Autoridad de la Radiodifusión (02) 5015555
Calle lafo 161 Jerusalén, 91016

Preguntas del Público (02) 5302334
"Beit Yoel" Calle lafo 33 Jerusalén (02) 5302628

OLEI – Organización Latinoamericana en Israel- Asociación de Inmigrantes hablantes de Español y de Portugués.

Línea Directa 1-800-37-74-74

Oficina Central (03) 6851144/5
Calle Marmorek 9
Tel Aviv 64254

Calle Ben lehuda 34
Migdal Ha Ir piso 14
(Torre de la Ciudad
piso 14)
Jerusalem (02) 6249520



Para solicitar más material informativo:

I. Aliá - Guía de Bolsillo (español)

- Aliá- Guía de Bolso (portugués)

II. Publicaciones de información general:

- Canasta de Absorción
- Servicios Médicos (Kupat Jolim)
- Vivienda
- Educación - El sistema educativo en Israel (primario y secundario)
- Servicio Militar
- Pensionados
- Guía de Transporte en Israel
- Folleto informativo para alumnos inmigrantes
- Guía para personas discapacitadas
- Asistencia a las víctimas de acciones enemigas
- A quién dirigirse?

III. Publicaciones en el área de empleo:

- Trabajo y ocupación (Cómo buscar trabajo en Israel)
- El Centro de Orientación Laboral para Olim
- Ingenieros y Arquitectos
- Científicos e Investigadores
- Maestros y Maestras Jardineras
- Informática
- Abogados
- Psicólogos
- Contadores
- Turismo y Hotelería
- Artistas, Escritores y Deportistas
- Profesionales médicos
- Cursos de Capacitación Profesional
- Enfermeras

IV. Publicaciones e Información para estudiantes

- Educación Superior en Israel (Guía)
- Estudios Superiores en Israel-Folleto.

V. Periódicos

- Shiluv
- Información

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ C.P.: _____

Enviar a:

Departamento de Publicaciones
Ministerio de Absorción
P.O.Box 13061 Jerusalem - 91130

המשרד לקליטה העלייה
אגף מידע ופרסום
הלל 15 - ירושלים



Un momento de su tiempo

A fin de mejorar el nivel y la utilidad de nuestras publicaciones, le agradecemos que conteste las siguientes preguntas. Desde ya muchas gracias.

1) Donde recibió la publicación "Pensionados"?

- Aeropuerto
- Ministerio de Inmigración y Absorción
- Otro

2) En que manera este folleto le brinda la información que usted necesita (1 bajo, 5 alto) 1 2 3 4 5

Comentarios: _____

3) Por favor califique las siguientes areas de 1 a 5 (1 bajo, 5 alto)

- Claridad del texto 1 2 3 4 5
- Detalles 1 2 3 4 5
- Diseño de la publicación 1 2 3 4 5
- Utilidad del folleto 1 2 3 4 5

Apreciaremos que complete la siguiente información para fines estadísticos

Profesión _____ Sexo m f Edad _____

País de origen _____ Año de aliá _____

Lugar de Residencia _____ Fecha _____

Por Favor envíe el cuestionario al Ministerio de Absorción, Departamento de Publicaciones, División en Español, Calle Hillel 15, Jerusalem, 94581, o por fax al número 02-6214585. También puede ser depositado en los "Buzones de sugerencias" de las oficinas del Ministerio de Absorción.

Muchas gracias por su cooperación. Le deseamos una exitosa absorción.



